

ta. La patria de los americanos estaba ya en América, ¿y cómo no, si Napoleón no se la dejaba á los españoles?

Precisa decir desde luego que el levantamiento de América no fué la obra del genuino elemento americano; de los indios del centro y del sud de América. Esto decimos, porque á fuerza de hablar malos americanos del gobierno de España en América, presentándole como un gobierno de sangre, son muchos los que creen que fué la dureza de ese gobierno el que llevó á los americanos á la insurrección. Cuando se sepa que los que á ella fueron figuraban entre las clases ilustradas y trabajadoras de América, entre los que no tenían en general de sangre americana más que la que les pudo dar su nacimiento en América, y aún para muchos de ellos era este nacimiento puramente accidental, se comprenderá que fueron á la insurrección los que sólo podían acudir á ella, es decir, los que no pueden sufrir la sujeción y la dependencia pudiendo ser libres.

Ley fatal del desenvolvimiento humano es esta emancipación. El hijo se emancipa del padre; los pueblos coloniales se emancipan, tarde ó temprano, de sus metrópolis. Para América había llegado la época de su libertad; le llamaban á ella de consuno el ejemplo de los americanos del Norte y la tremenda decadencia de España, unida á su contradictoria y fatal política durante la revolución, pero en modo alguno se debe desfigurar el movimiento particularmente político de América, hasta hacer de él un movimiento de razas. La raza americana, por lo contrario, estuvo casi constantemente al lado de España, y Torrente tiene razón cuando esto dice.

Si no, ¿qué es lo que vemos? «El cura Hidalgo no pudo excitar en los indios de Méjico, en el primer ardor de su revolución, género alguno de entusiasmo hasta que tomó el nombre de Fernando VII, haciéndoles creer que lo llevaba en su coche.....» En el Perú, «la sola desobediencia de los indios consistió en querer persistir en la antigua costumbre de arrojarse ante el retrato de Fernando VII, contra lo que había ordenado el gobierno constitucional.» En Venezuela, «para distraer á la gente de color de su sumisa dependencia, fué preciso persuadirla de que la institución de sus primeras Juntas no tenía más objeto que el de conservar, para el legítimo monarca, aquellos dominios, amenazados por el ambicioso Napoleón.» «Los llaneros de Buenos-Aires sólo se prestaron á la subordinación y disciplina cuando se les inculcó la idea de que iban á defender aquel territorio contra las hostiles miras de la Corte de Fran-

cia y contra las ambiciones de la del Brasil, empeñadas ambas en apoderarse de aquellos dominios, la primera para arrebatárselos del Sr. D. Fernando VII, y la segunda, al parecer, para ponerlos á su disposición luego que hubiera salido de su cautiverio. Los indios araucanos de Chile se mantuvieron constantemente fieles á la causa del rey, y aún después de haber sucumbido todas las autoridades españolas en América, sostuvieron los reales derechos hasta 1827, bajo la dirección de los ilustres jefes Benavides, Pico y Senosiain.»

Sin embargo, nada tan necio como creer que á comprender los indios de lo que se trataba hubiesen continuado fieles del lado de España. Lo que ellos veían y tocaban no les interesaba. Veían en lucha á sus enemigos, á sus dominadores. Sus amos eran los que se batían y asesinaban con diferentes banderas. Si ellos hubiesen debido intervenir en la lucha, lo hubieran hecho con su bandera propia. Pero los indios, ya lo hemos dicho, no estaban entonces, como no lo están hoy, para disquisiciones políticas. Los que nos acusaban en 1808 de mantenerlos en un estado de embrutecimiento completo, no podrán decir lo que han conseguido después de ochenta años de haberlos llamado á la libertad; los indios continúan hoy siendo lo que eran en tiempos de la dominación española, lo que eran en tiempos de la conquista.

Reduciendo el levantamiento de América á sus justos límites no se hace más que quitarle la parte odiosa, pues mientras se crea que fueron los indios los tratados dados por los españoles los que pusieron en armas á los americanos, en esta lucha heroica de la independencia del centro y del sud de América, no se verá á un pueblo que ha llegado á su madurez y aspira, con razón, á su independencia y libertad, sino á un pueblo injusto y desleal, francamente insurrecto, y se mantendrá un estado de lucha y de animosidad entre dos pueblos hermanos, que se separaron por la fuerza de las cosas, y cuyo progreso está tan íntimamente unido, que aún hoy la América española no ha podido ir más allá que España, siendo seguro que su elevación y decadencia irá siempre unida á la de España.

Prueba de que no andamos equivocados, la tenemos en la exposición de quejas de los americanos. Decían que se levantaban «á causa de la opresión ejercida por la España en aquellos países, la participación de los beneficios de que disfrutaban los peninsulares, la preferencia de éstos para los destinos, la vinculación del comercio en sus manos, la prohibida introducción de libros extranjeros, la des-

confianza con que se comunicaban las luces, y la ninguna protección á los americanos que sobresalían por sus ingenios ó por sus virtudes.» De la injusticia absoluta de estas reclamaciones protestan los sabios patriotas colombinos, mártires de la libertad casi todos ellos y que formaron parte de la *Expedición botánica* confiada al sabio Mutis, «cuyo nombre inmortal,—decía Linneo,—no se borrará jamás de las edades.» Protestan los mismos héroes de la revolución americana, sus jefes militares, pues todos ellos se habían formado al lado de sus compañeros de armas españoles. Coronel era Iturbide al sublevarse en Méjico; general era La Mar, en el Perú; Gamarra era ayudante del virrey Pezuela, en Bolivia, y, en fin, los Bolívares, los Escalonas, los Ayalas, los Sojos, los Manriques y los Toros que emanciparon la Bolivia, Venezuela, la Colombia y el Perú, los chilenos, Carreras, Ohiggins y Freire, los aifeños Rondeau, Alveas y S. Martín, todos aprendieron al lado de los españoles aquel arte de la guerra que acreditó su pericia y que tan fatal fué para los jefes españoles, incluso para el que luego fué en España el duque de la Victoria.

Respecto de las trabas fiscales puestas al comercio, la ilustración del siglo las hacía caer poco á poco en desuso; no se olvidó que la Economía política es la obra del siglo XVIII; así á las reales órdenes de 1706, 1774, 1776 y 1778 declarando libres de derechos los aguardientes de la Habana, el campeche, pimienta, cera y achiote, y el poder introducir en España libres igualmente de derechos los productos manufacturados de América, declarándose libre la extracción para la Península, de la plata copella y el oro, y la declaración, en fin, de libertad de comercio del año 1778, siguieron los decretos de 1785 por el que se declaraba la franquicia de derechos á todas las producciones naturales é industriales de las islas Filipinas, el de 1792 por el que se concedía igual franquicia á los cueros al pelo, los de 1796 y 1797 sobre el lino y cáñamo que se cosechase en América, y harina y dinero que se extrajese de Veracruz declarándolo todo libre, facultándose para comerciar á los americanos con España bajo el mismo pie que los españoles lo harían con América, y, en fin, en 1803, se quitaban los derechos al algodón, café, azúcar y añil. Y otras ventajas y rebajas se hicieron al comercio de América durante la lucha, las cuales pudieran creerse arrancadas por la guerra, si bien las anteriores disposiciones prueban que se hacían al compás de las nuevas ideas económicas que han transformado el mundo en nuestro siglo. Y que no nos llamen atrasados los americanos

del Sud. Recuérdese que la querrela del Norte América principia con motivo de los cargamentos de té, y se verá que en la patria de los Smiths no se iba más allá que entre nosotros.

No tiene réplica la queja de los americanos respecto de la prohibición que pesaba sobre la introducción de libros extranjeros y sobre las dificultades que encontraba la difusión de los progresos realizados por el siglo. Los dominicanos entonces en América, como hoy en Filipinas, mantenían el estado de barbarie y atraso, pero estas mismas eran las condiciones de España, nosotros no éramos mejor tratados que los americanos, y si hoy por una incomprensible aberración de todos nuestros gobiernos, los mismos libros españoles autorizados por nuestra censura, no pueden circular por Filipinas sin la censura monacal, esto se debe á esta falta de iniciativa gubernamental de nuestra raza que nos impide en todas ocasiones y en todos tiempos á adelantarnos á los acontecimientos.

En este punto, pues, no cabían entonces transacciones, y ya hemos visto cómo en el seno de las Cortes de Cádiz, se trataba á su bibliotecario el autor del *Diccionario burlesco*. Esta intransigencia produjo funestísimos ejemplos, y aún Torrente, cuando ya habíamos perdido casi totalmente la América, escribía sobre esta prohibición de los libros extranjeros en su *Historia de la Revolución hispano-americana*: «¡Ojalá se hubieran llevado á efecto con todo rigor tan sabias disposiciones! Mucho tendría que agradecer la humanidad á los jefes españoles, si no hubieran mirado con descuido un punto de tanta importancia, que ha sido el fomento principal del desarrollo revolucionario. Exaltada la viva imaginación de los americanos con la lectura de los nuevos publicistas, y falsamente entusiasmados sus ánimos con los discursos y escritos de los jacobinos franceses, creyeron poder adquirir igual celebridad en el templo de la discordia, y asombrar á la Europa con sus brillantes hazañas en la ominosa carrera de la insurrección...» cuando esto se podía escribir é imprimir en 1829, no puede negarse que merecíamos perder á América, porque América tenía derecho á vivir y nosotros queríamos matar por asfixia sus diez y nueve millones de habitantes, que son los que atribuye á los diversos Estados independientes de la América española el primer censo de su población.

La población americana no podía entonces ni hoy contarse, porque no es posible el censo de los indios que escapan á toda sujeción, pero el censo anterior no estaba lejos de la verdad por lo que

hace referencia á la población americano-española. Adjudicábanse, pues, á la República de las provincias unidas del Río de la Plata seiscientos mil habitantes; un millón doscientos mil á Chile, un millón setecientos treinta y seis mil novecientos veinte y tres al Perú, al Paraguay quinientos mil, á la República de Bolivia un millón doscientos mil, á la de Colombia dos millones setecientos once mil trescientos noventa y seis, á la de Méjico ocho millones, y un millón setecientos mil á Guatemala.

Esta población estaba dividida entonces en los ocho reinos siguientes: *Vireinato de Nueva España*, compuesto de las provincias de Méjico, Puebla de los Angeles, Mechoacan, Oajaca y Yucatan. *Capitanía general de Guadalajara*, constaba de las provincias de Guadalajara, Durango, Nueva Leon y Sonora. *Capitanía general de Guatemala*, formábanlo las provincias de Guatemala, Comaygua, Chiapa y Nicaragua. El *Vireinato del Perú*, tenía las provincias de Lima, Arequipa, Trujillo, Cuzco,



GENERAL CAMBRONNE

Huamanga y Maina. La *Capitanía general de Chile* no contaba más que dos, las de Santiago y Concepción. El *Vireinato de Buenos-Aires* sumaba las de Charcas, La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Buenos Aires, Córdoba, Paraguay y Salto. El *Vireinato de Nueva Granada* tenía las provincias de Quito, Cuenca, Papayan, Santa Fe, Cartagena, Santa Marta, Antioquía y Panamá, y por último, la *Capitanía general de Caracas* constaba de las provincias de Caracas Maracaibo y Guayana. En cada una de estas divisiones políticas había un arzobispado, excepto en las capitanías generales de Guadalajara y Chile; treinta y tres eran los obispos que les estaban sujetos y quinientos ochenta y ocho los conventos, existiendo en Méjico y Guadalajara doscientos cincuenta y dos.

La instrucción pública contaba once universida-

des, siendo de notar que en Méjico para sus ocho millones de habitantes y doscientos cincuenta y dos conventos no tenía más que una Universidad, mientras que el vireinato de Buenos-Aires con sólo seiscientos mil habitantes tenía tres universidades y sesenta y cuatro conventos. De modo, signo significativo, á menor número de conventos correspondían mayor número de universidades.

Respecto de su riqueza al estallar la revolución americana, las rentas de Méjico se estimaban en setenta y cinco millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos noventa y cinco pesos fuertes, que se redujeron en 1809 á catorce millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y seis, á causa de los gastos de administración y donativos, y como en gastos generales, ejército, curia civil y eclesiástica, etc., se invirtieron seis millones ciento

cuarenta y seis mil ochocientos pesos fuertes, resulta que Méjico dejó un sobrante de ocho millones trescientos dos mil ochocientos noventa y seis pesos fuertes. Guatemala daba en entradas setecientos setenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos fuertes por setecientos veintitres mil ochocientos noventa y siete en salidas, resultando en favor de la Hacienda cincuenta y un mil setecientos setenta y siete pesos fuertes. El vireinato de Buenos-Aires en 1803, que fué el último de su tranquilidad, dió

en rentas tres millones novecientos ocho mil quinientos treinta y cinco pesos fuertes, y en gastos tres millones noventa y tres mil quinientos ochenta y ocho. El Perú, en 1804, contaba en ingresos cinco millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos fuertes, y cinco millones doscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y nueve en gastos, pero en este año por causas extraordinarias de administración se pusieron en data cantidades afectas á la marina y otros, que puestos



GENERAL EXCELMANS

en el cargo correspondiente daban un sobrante de un millón veinticuatro mil setecientos veintidós pesos fuertes. En Chile la Hacienda ingresaba solo seiscientos diez y nueve mil pesos fuertes, y se gastaban quinientos sesenta y cinco mil trescientos tres, quedando sólo un superavit de cincuenta y tres mil seiscientos noventa y siete pesos.

La Capitanía general de Caracas recaudaba sólo un millón quinientos treinta mil ochenta pesos fuertes y gastaba un millón novecientos setenta y dos mil seiscientos cinco, de modo que quedaba alcanzada la Hacienda por cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos veinticinco pesos fuertes, pero esto sucedió en 1808 con motivo de la guerra con Inglaterra, unos años por otros los sobrantes eran de más de quinientos sesenta mil duros. El vireinato de Nueva Granada daba á lo menos un beneficio de quinientos mil pesos fuertes. Los datos que tene-

mos de Santa Fe y Quito corresponden á 1801, por esto no los detallamos. No ponemos los ingresos y gastos de Cuba y Puerto Rico por no tener de ellos noticias anteriores á 1826 y 1828. Pero nos formaríamos una idea equivocada de las utilidades que España reportaba de América, si los calculásemos por la adición de los sobrantes mencionados, pues á éstos hay que añadir el producto anual del oro y plata que se extraían de las minas y que daban antes de la revolución en

| | | |
|-------------------------|------------|----------------|
| Méjico | 22.170.740 | pesos fuertes. |
| Perú | 5.317.988 | » » |
| Chile | 1.737.380 | » » |
| Buenos-Aires y Alto | | |
| Perú | 4.212.404 | » » |
| Nueva Granada | 2.624.760 | » » |
| TOTAL | 36.063.272 | » » |